

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 5 DIC. 2012



VISTOS:

- 1.- El Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de Activo No Financiero, Circular N° 33) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Planificación y Desarrollo
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

- I.- Apruébase el Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de Activo No Financiero, Circular N° 33) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, Proyecto "Adquisición Material Menor Cuerpo de Bomberos, Casablanca"

II.- ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca


Distribución:
Alcaldía
Diplad
Jurídico

